GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 0080 -2025-GRA/GRDE/DIREPRO

Chimbote, 17 JUN. 2025

VISTO:

El MEMORANDUM N° 106-2025-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 13 de junio del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0049-2025-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 26 de abril del 2025; se resuelve "RATIFICAR *la ENCARGATURA al Ing. RONY KLEINT GÓMEZ OCHOA en las funciones del cargo de director de la Dirección de Pesquería de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, (...)"*

Que, mediante MEMORANDUM N° 106-2025-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 13 de junio del 2025, se autoriza el uso físico de vacaciones del servidor Ing. RONY KLEINT GÓMEZ OCHOA del 16 al 30 de junio del 2025 (15 días), en marco a lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Gobierno Regional de Ancash.

Que, debiendo asegurar la continuidad del servicio público, en uso de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y, los literales a) y c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de Ancash aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00519-2006-Región Ancash/PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, con efectividad a partir del 16 de junio del 2025 hasta el 30 de junio del 2025, al servidor nombrado **Ing. ISAIAS POMPA COLLANTES,** las funciones del cargo de director de la **Dirección de Pesquería de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash,** en adición a sus funciones, por motivo de vacaciones del titular.

Artículo 2.- DISPONER, la notificación de la presente resolución a las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash (https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php).

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática de (.....) folios, es fiel reproduccion del documento original que tengo a la vista
18 JUN. 2025
Aurora Juana Chirinos Vasquez de Cribillero
FEDATARIO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: LONGOBARDI HUAMAN Olivia Mercedes FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 12:50:51-0500

Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMÁN
Directora Regional de la Producción
Región Ancash

Firmado digitalmente por: